



FSP
Servicios
Públicos

Estatal

Sector Postal

afiliada a



Postal

global
union



**POR UN FUTURO
POSTAL SOSTENIBLE**



PROSIGUE LA CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO en *CORREOS*

hasta 2450 plazas

2.345 (en torno a 2200 GRUPO IV y 145 cupo discapacitados)

y sobre 100 PUESTOS TECNOLÓGICOS O ESPECIALIZADOS

Hoy, 29 de diciembre se ha celebrado una reunión de la Comisión de Empleo Central en la que Correos ha confirmado la autorización de un nuevo proceso de consolidación de empleo temporal en fijo perteneciente al grupo profesional IV (personal operativo) continuando con el compromiso adquirido en el III Convenio Colectivo y Acuerdo General para reducir la tasa de temporalidad.

Este nuevo proceso de consolidación que sigue al que se está celebrando en estos meses, tiene su base en la autorización recogida en la Disposición Adicional Décima Quinta de la Ley 48/2015 de presupuestos generales para 2016 que habilita a las sociedades públicas con beneficios en los dos últimos años a realizar contratos indefinidos con un límite del 100 por ciento de su tasa de reposición y se produce una vez obtenidos los informes favorables del Ministerio de Hacienda y Función Pública y de SEPI.

El número total de plazas estará entre 2430-2450 (este número se está incrementando porque según Correos, sigue habiendo diferencias con SEPI sobre cómo se computan algunas situaciones, con intención de elevar la cifra correspondiente a ese 100% autorizado de la tasa de reposición). La consolidación de los puestos de operativos (grupo IV) contará con un número entorno a **2.200**, a ello se sumará la reserva obligada para el cupo de discapacitados, que se cubrirá por su procedimiento específico establecido en el III Convenio Colectivo y las plazas reservadas para puestos tecnológicos o especializados.

En la reunión celebrada hoy, la Dirección ha comunicado a los sindicatos que antes de final de año publicarán en la web de Correos la autorización y las bases generales de la convocatoria, el número de plazas que se van a ofertar calculadas conforme a las reglas establecidas en la citada ley de presupuestos, emplazándonos para negociar las Bases de la Convocatoria para la Consolidación a lo largo del 2017.

Y ha adelantado que el proceso, como el anterior, se desarrollará en dos fases:

Una **primera fase** donde se negociarán y publicarán las Bases con el sistema de convocatoria (que será provincial), requisitos de los participantes, sistema de selección, meritos, tipo de pruebas etc.

Una **segunda fase** donde se publicarán las convocatorias provinciales con la distribución por provincias de las plazas ofertadas, con los puestos, la modalidad de contratación (tiempo completo o parcial), el plazo y la forma de presentación de solicitudes.

UGT ha insistido a la Dirección que las **plazas** a ofertar deben ser todas a **tiempo completo** puesto que tras años de recortes existen necesidades estructurales para ello y ha señalado que las bases de la convocatoria de consolidación correspondiente a 2015 recogen muchas de las propuestas planteadas por **UGT** y otras OO.SS. son un buen punto de partida para la negociación de las bases de la nueva convocatoria con el fin de que se acelere lo más posible el proceso y se evite la dilación producida en el actual.

También hemos pedido que aún reconociendo la importancia de este proceso Correos debe hacer un esfuerzo para llevar adelante procesos igual de importantes como la **convocatoria de nuevas bolsas de empleo** y la **desprovisionalización de puestos de mandos intermedios**. Así mismo hemos insistido en que estos procesos de consolidación no pueden perjudicar en ningún caso la prevalencia interna del personal fijo y funcionario para lo cual el **Concurso de Traslados** debe ser reactivado inmediatamente.

Madrid 29 de diciembre de 2016